TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-033-2025-SD	
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES
NIT.	890.980.342-7
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN
NIT	901.848.014-1
R. LEGAL	ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA
CEDULA	1.037.605.516
MODALIDAD	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
SUPERVISOR	ALEXIS ZORA ZAPATA
OBJETO	SUMINISTRO DE SEMILLAS, ÁRBOLES FRUTALES DE AGUACATE E INSUMOS AGROPECUARIOS COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y ASOCIACIONES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE ANDES.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS ML PESOS M/L ($121.972.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR Y FECHA	ANDES, 30 DE MARZO DE 2026

El presente documento corresponde al acta de terminación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-033-2025-SD celebrado entre el **MUNICIPIO DE ANDES** y la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN** con NIT 901.848.014-1, en calidad de Contratista, representada legalmente por el señor **ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA** identificado con cedula de ciudadanía 1.037.605.516, la cual busca describir las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.

DATOS DEL CONTRATO:

OBJETO: SUMINISTRO DE SEMILLAS, ÁRBOLES FRUTALES DE AGUACATE E INSUMOS AGROPECUARIOS COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y ASOCIACIONES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE ANDES.

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO

RAZON SOCIAL/ PERSONA NATURAL	NIT/ CEDULA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES – EDUAN	NIT 901.848.014-1
R.L. ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA	C.C.1.037.605.516

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:

VALOR CONTRACTUAL	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO ACTUAL
CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS ML PESOS M/L ($121.972.000)	DOS (02) MESES	01 DE NOVIEMBRE DE 2025	30 DE DICIEMBRE DE 2025	TERMINADO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ASPECTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Verificación de Requisitos	X			
Disponibilidad y Reserva	X			
Contrato	X			
Acta de inicio	X			
Se designó supervisor	X			

GARANTÍAS

PÓLIZA N°	510-47-994000027728 ANEXO 0
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TOMADOR O AFIANZADO	EMPRESA DE DESARROLLO DE ANDES - EDUAN
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ANDES

AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	510-47-994000027728 Anexos 0	30/10/2025	30/04/2026	$12'197.200

ACTUALIALIZACIÓN DE PÓLIZA

PÓLIZA N°	510-47-994000027728 ANEXO 1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TOMADOR O AFIANZADO	EMPRESA DE DESARROLLO DE ANDES - EDUAN
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ANDES

AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	510-47-994000027728 Anexos 1	01/11/2025	02/05/2026	$12'197.200

CONSIDERACIONES

a) Que entre el **MUNICIPIO DE ANDES- ANTIOQUIA** y la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN** con NIT 901.848.014-1, en calidad de Contratista, representada legalmente por el señor **ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA** identificado con cedula de ciudadanía 1.037.605.516, se celebró el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-033-2025-SD. Cuyo objeto es: SUMINISTRO DE SEMILLAS, ÁRBOLES FRUTALES DE AGUACATE E INSUMOS AGROPECUARIOS COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y ASOCIACIONES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE ANDES.; por un valor inicial de CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS ML PESOS M/L ($121.972.000), y un plazo inicial de DOS (02) MESES.

a) Que se expidió el certificado presupuestal N° 996 del 20 de octubre de 2025 y Registro Presupuestal N° 1560 del 30 de octubre de 2025.

b) Que, de acuerdo con la cláusula segunda del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.

c) Que se declara terminado el contrato interadministrativo No. CI-033-2025-SD; de manera bilateral teniendo en cuenta que el objeto contractual fue desarrollado por parte del contratista a entera satisfacción hasta el día 30 de diciembre de 2025.

d) Que se determina y declara cumplido en su totalidad la prestación del servicio, conforme lo verificado y valores cancelados y aprobados por el supervisor.

e) Que el contratista renuncia a cualquier derecho pecuniario que se haya consolidado, entendiendo que no se realizara ningún tipo de cobro a la Administración municipal.

f) Que el contratista aportó la documentación necesaria para la terminación de su contrato por mutuo acuerdo y liquidación y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aporte a seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Dar por terminado el contrato interadministrativo Nº CI-033-2025, a partir de la fecha del día 30 de diciembre de 2025.

CLAUSULA SEGUNDA: Terminar el contrato interadministrativo Nº CI-033-2025; de manera bilateral teniendo en cuenta que el objeto contractual fue desarrollado por parte del contratista conforme a las consideraciones antes expuestas.

CLAUSULA TERCERA: Ordenar la liquidación del contrato interadministrativo Nº CI-033-2025.

CLAUSULA CUARTA: La presente Acta se hará llegar a la Oficina de Gestión Contractual (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma en el Municipio de Andes, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.

Alexis Zora Z

ALEXIS ZORA ZAPATA
Supervisor

ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA
Representante Legal
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DE ANDES-EDUAN
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Abo. Natalia Isabel Rendón Henao (Asesor Jurídico)	Natalia Rendón H.	30/03/2026
Revisó	Abo. Mónica Sepúlveda Sierra (Asesora Jurídica)	MONICA SEPULVEDA SIERRA Firmado digitalmente por MONICA SEPULVEDA SIERRA	30/03/2026
Aprobó	Alexis Zora Zapata – Sec. De Desarrollo Económico Sostenible.		30/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-033-2025-SD	
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES
NIT.	890.980.342-7
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN
NIT	901.848.014-1
R. LEGAL	ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA
CEDULA	1.037.605.516
MODALIDAD	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
SUPERVISOR	ALEXIS ZORA ZAPATA
OBJETO	SUMINISTRO DE SEMILLAS, ÁRBOLES FRUTALES DE AGUACATE E INSUMOS AGROPECUARIOS COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y ASOCIACIONES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE ANDES.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS ML PESOS M/L ($121.972.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR Y FECHA	ANDES, 30 DE MARZO DE 2026

El presente documento corresponde al acta de terminación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-033-2025-SD celebrado entre el **MUNICIPIO DE ANDES** y la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN** con NIT 901.848.014-1, en calidad de Contratista, representada legalmente por el señor **ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA** identificado con cedula de ciudadanía 1.037.605.516, la cual busca describir las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.

DATOS DEL CONTRATO:

OBJETO: SUMINISTRO DE SEMILLAS, ÁRBOLES FRUTALES DE AGUACATE E INSUMOS AGROPECUARIOS COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y ASOCIACIONES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE ANDES.

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO

RAZON SOCIAL/ PERSONA NATURAL	NIT/ CEDULA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES – EDUAN	NIT 901.848.014-1
R.L. ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA	C.C.1.037.605.516

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:

VALOR CONTRACTUAL	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO ACTUAL
CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS ML PESOS M/L ($121.972.000)	DOS (02) MESES	01 DE NOVIEMBRE DE 2025	30 DE DICIEMBRE DE 2025	TERMINADO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ASPECTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Verificación de Requisitos	X			
Disponibilidad y Reserva	X			
Contrato	X			
Acta de inicio	X			
Se designó supervisor	X			

GARANTÍAS

PÓLIZA N°	510-47-994000027728 ANEXO 0
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TOMADOR O AFIANZADO	EMPRESA DE DESARROLLO DE ANDES - EDUAN
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ANDES

AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	510-47-994000027728 Anexos 0	30/10/2025	30/04/2026	$12'197.200

ACTUALIALIZACIÓN DE PÓLIZA

PÓLIZA N°	510-47-994000027728 ANEXO 1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TOMADOR O AFIANZADO	EMPRESA DE DESARROLLO DE ANDES - EDUAN
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ANDES

AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	510-47-994000027728 Anexos 1	01/11/2025	02/05/2026	$12'197.200

ANÁLISIS FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor inicial	$121.972.000
Vr. Pagado a la fecha	$121.972.000
Vr. Total, ejecutado	$121.972.000
Vr. Ejecutado sin cancelar	$ 0
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total, menos Vr. Ejecutado a la fecha).	$ 0

Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Pago No.	**Comprobante de egreso**	**Fecha**	**Valor**
1	3377	23/12/2025	$121.972.000
Vr. Pagado a la fecha (0)			**$121.972.000**

CONSIDERACIONES

a) Que entre el **MUNICIPIO DE ANDES- ANTIOQUIA** y la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN** con NIT 901.848.014-1, en calidad de Contratista, representada legalmente por el señor **ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA** identificado con cedula de ciudadanía 1.037.605.516, se celebró el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-033-2025-SD. Cuyo objeto es: SUMINISTRO DE SEMILLAS, ÁRBOLES FRUTALES DE AGUACATE E INSUMOS AGROPECUARIOS COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y ASOCIACIONES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE ANDES.; por un valor inicial de CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS ML PESOS M/L ($121.972.000), y un plazo inicial de DOS (02) MESES.

a) Que se expidió el certificado presupuestal N° 996 del 20 de octubre de 2025 y Registro Presupuestal N° 1560 del 30 de octubre de 2025.

b) Que, de acuerdo con la cláusula segunda del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.

c) Que se declara terminado el contrato interadministrativo No. CI-033-2025-SD; de manera bilateral teniendo en cuenta que el objeto contractual fue desarrollado por parte del contratista a entera satisfacción hasta el día 30 de diciembre de 2025.

d) Que se determina y declara cumplido en su totalidad la prestación del servicio, conforme lo verificado y valores cancelados y aprobados por el supervisor.

e) Que el contratista renuncia a cualquier derecho pecuniario que se haya consolidado, entendiendo que no se realizara ningún tipo de cobro a la Administración municipal.

f) Que el contratista aportó la documentación necesaria para la terminación de su contrato por mutuo acuerdo y liquidación y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aporte a seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas hasta la fecha de terminación contractual.

LIQUIDACION FINAL

Valor inicial del contrato	($121.972.000)
Valor Pago anticipado	0
Valor cancelado del contrato	($121.972.000)
Valor pendiente de pago	0
Saldo a liberar del presupuesto del Municipio	0

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado y los reconocimientos realizados en la presente acta.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato

interadministrativo No. CI-033-2025-SD y se declara que el Municipio se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él y que cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demandas o cualquier otro tipo de accionar en sede administrativa, judicial o extrajudicial contra el Municipio en relación con el contrato y la presente liquidación. No obstante, el municipio tendrá derecho a adelantar todas las acciones que llegaren a derivarse sobre los distintos riesgos amparados que persisten luego de recibido y liquidado el respectivo contrato y demás prerrogativas de ley y contractuales.

Para constancia se firma en el Municipio de Andes, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.

Alexis 30/3/26

ALEXIS ZORA ZAPATA
Supervisor

ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA
Representante Legal
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DE ANDES-EDUAN
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Abo. Natalia Isabel Rendón Henao (Asesor Jurídico)	Natalia Rendón H.	30/03/2026
Revisó	Abo. Mónica Sepúlveda Sierra (Asesora Jurídica)	MONICA SEPULVEDA SIERRA Firmado digitalmente por MONICA SEPULVEDA SIERRA	30/03/2026
Aprobó	Alexis Zora Zapata – Sec. De Desarrollo Económico Sostenible.		30/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			